Valle del Sol S.A.

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL

VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL cumplió el 14 de octubre de 2007 once años de su constitución, iniciando como compañía limitada y habiéndose transformado a sociedad anónima en 1998.

Atendiendo lo estipulado en la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, a continuación se presenta el informe sobre el desarrollo de la gestión de la Gerencia y la marcha de la empresa, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007.

1. OBJETIVOS PREVISTOS:

   En general se alcanzaron los objetivos adoptados por la Junta General de Accionistas para el año 2007, habiendo llevado a cabo el crecimiento de área de producción en aproximadamente media hectárea, realizado los cambios de variedades recomendados, aumentando el área sembrada en hidroponía bajo invernaderos existentes al inicio del período y adelantadas las labores de mantenimiento de los invernaderos.

   Quedó pendiente el cambio de los cerramientos de los invernaderos, la culminación de las obras de mantenimiento del reservorio y la remodelación de baños y vestieres del personal.

   La productividad de las plantas en los doce meses del año 2007, medida en tallos por hectárea, fue prácticamente igual a la del 2006. Por mejora en la calidad del producto, la productividad medida en tallos exportables por hectárea fue un 2% superior a la del 2006.

   Se logró un incremento de la efectividad de ventas, pasando del 71.8% en el 2006 al 85.4% en el 2007, que en adición los demás factores conllevaron un incremento de tallos exportados del 21.1%.

Lasso, Km. 1 vía Mulaló
Telfs.: (593 3) 2719 108/107 Fax: (593 3) 2719 010
P.O.BOX: 17-21-1717
E mail: dcomercial@valdesol.com Lasso-Ecuador

Valle del Sol S.A.

2. DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO:

Se dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL, para el año de 2007.

Nuevamente debe hacerse referencia a la determinación de la Junta General de aumentar el área de producción y a la ejecución del plan de ampliar el sistema de cultivo en hidroponía bajo invernaderos existentes.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS:

Como hechos extraordinarios durante año 2007 vale la pena resaltar la visita realizada a Estados Unidos de América en Marzo de ese año, la participación en la feria de flores de Moscú en Agosto y la visita a Holanda, Italia y España en Septiembre de 2007, gestiones llevadas a cabo con el propósito de conocer de primera mano las condiciones del mercado.

A final del año se presentó un incremento retroactivo al 01 de Octubre de 2007 en el salario mínimo sectorial y la Asamblea Constituyente aprobó la Ley de Equidad Tributaria que entró en vigencia a fines del año.

4. SITUACIÓN FINANCIERA:

La situación financiera de la Empresa así como los resultados obtenidos durante el ejercicio económico referido, comparados con el correspondiente al año 2006, se muestran en los anexos.

5. PROPUESTA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:

Habiendo logrado en el período una utilidad, pero considerando que los resultados de los años anteriores no fueron favorables, se recomienda no distribuir utilidad alguna, con el ánimo de mejorar la situación patrimonial de la Empresa.

6. RECOMENDACIONES:

Para el año 2008 se recomienda continuar con el plan de actualización de variedades y realizar las labores de mantenimiento de plásticos e invernaderos requeridos, y en principio acometer las obras de ampliación de la postcosecha y los cuartos fríos, preparándose para aumentar la capacidad ante futuros crecimientos, todo esto siguiendo los lineamientos planteados por los Accionistas y manteniendo la cautela con las inversiones y los costos y gastos.

Lasso, Km. 1 vía Mulaló
Telfs.: (593 3) 2719 108/107 Fax: (593 3) 2719 010
P.O.BOX: 17-21-1717
E mail: dcomercial@valdesol.com Lasso-Ecuador

Valle del Sol S.A.

7. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Empresa ha tenido y tiene como política el cumplir y respetar las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Siendo así, la totalidad de las plantas de las variedades sembradas cuentan con sus respectivos certificados, convenios y/o negociaciones de derechos de uso y explotación con los obtentores de las mismas.

De la misma manera la totalidad de los computadores cuentan con licencias válidas de los programas instalados.

Adicionalmente, las políticas de la Compañía prohíben el contar con copias no auténticas de libros o información magnética o musical.

A mi leal saber y entender, no conozco de circunstancias que puedan tener como efecto un incumplimiento de las normas de derechos de autor, según lo requerido por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Nuevamente me permito expresar el agradecimiento por la confianza depositada, haciéndolo extensivo a la Gerencia Técnica, la Dirección Comercial y a todo el personal que conforma la compañía.

Lasso, 15 de Febrero de 2008.

ALFREDO GARCÍA PIEDRAHITA
Apoderado General

Anexo: Estados financieros comparativos.

Lasso, Km. 1 vía Mulaló
Telfs.: (593 3) 2719 108/107 Fax: (593 3) 2719 010
P.O.BOX: 17-21-1717
E mail: dcomercial@valdesol.com Lasso-Ecuador